

Honorable Cámara de Diputados

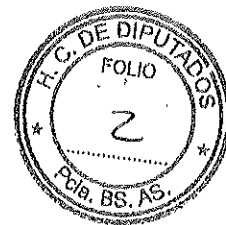
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 80° aniversario del Día de la Lealtad Peronista, evocando la jornada del 17 de octubre de 1945, fecha que marcó un antes y un después en la historia argentina, al consolidar el lazo indisoluble entre el pueblo trabajador y el movimiento que llevó a la justicia social, la independencia económica y la soberanía política como banderas irrenunciables.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

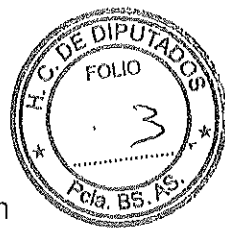
Este proyecto tiene como objeto declarar su beneplácito por la conmemoración del 80° aniversario del Día de la Lealtad Peronista, evocando la jornada del 17 de octubre de 1945, fecha que marcó un antes y un después en la historia argentina, al consolidar el lazo indisoluble entre el pueblo trabajador y el movimiento que llevó a la justicia social, la independencia económica y la soberanía política como banderas irrenunciables.

El 17 de octubre de 1945 no fue un día más en el calendario de la historia argentina, fue el despertar de una conciencia popular, el nacimiento de una nueva etapa política y social que transformó para siempre la relación entre el Estado y los trabajadores.

En aquel contexto, el entonces coronel Juan Domingo Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, había impulsado una serie de medidas inéditas en favor de los derechos laborales, la creación de los tribunales de trabajo, la implementación del aguinaldo, las vacaciones pagas, la extensión de la jubilación y la promoción de convenios colectivos. Aquellas políticas sembraron una nueva esperanza entre los sectores obreros, que vieron en Perón un representante genuino de sus reclamos y un puente hacia la dignidad.

Sin embargo, el 9 de octubre de 1945, Perón fue detenido y trasladado a la Isla Martín García por orden del gobierno militar. Ante ese hecho, las organizaciones sindicales y miles de trabajadores comenzaron a organizarse espontáneamente para exigir su liberación.

El 17 de octubre, desde los suburbios de Buenos Aires, desde Berisso, Avellaneda, Ensenada, Lanús y otras localidades industriales, una multitud inmensa avanzó hacia el corazón de la ciudad, cruzando puentes y calles, desbordando la Plaza de Mayo con una sola consigna: "Queremos a Perón".



Ese día, el pueblo trabajador ocupó el centro del poder político, no con violencia, sino con la fuerza de la unidad, la convicción y la lealtad. Frente a la magnitud de la movilización, el gobierno se vio obligado a liberar a Perón, quien esa misma noche se dirigió a la multitud desde el balcón de la Casa Rosada. En su discurso, convocó a la paz, a la organización y a la continuidad del camino emprendido junto al pueblo.

A partir de entonces, el 17 de octubre quedó grabado como el Día de la Lealtad Peronista, el punto de origen de un movimiento nacional que uniría a millones de argentinos y argentinas bajo las banderas del trabajo, la justicia social y la soberanía.

Un año más tarde, Perón fue elegido presidente con el respaldo masivo de esos mismos sectores que, un año antes, habían conquistado las calles.

El Día de la Lealtad se convirtió, desde entonces, en un símbolo de la unidad entre el líder y el pueblo, una jornada que trasciende lo partidario para convertirse en patrimonio histórico y emocional de la Nación.

A ochenta años de aquella gesta, el espíritu del 17 de octubre sigue vivo en cada lucha por los derechos, en cada conquista social que busca mantener viva la promesa de una Argentina más justa, libre y solidaria.

Evocar esta fecha no es un simple homenaje al pasado, es un acto de reafirmación de los valores que dieron origen al movimiento nacional justicialista y que aún hoy inspiran a quienes creen en la justicia social como camino de transformación.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.